

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00.A.DIC.192

DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA COTRASIERRA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Riobamba, el 30 de noviembre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

Que el departamento jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.00 547 de 21 de diciembre del 2000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00383 de 13 de noviembre de 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA COTRASIERRA CIA. LTDA. con domicilio en Riobamba, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Primero del cantón Riobamba, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 22 de diciembre del 2000.

*[Firma manuscrita]*  
DR. CESAR AYALA RUSSO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA  
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN  
EL (LOS) REGISTRO(S) DE el cantón de Riobamba el 7 de 18  
junto con la Constitución de Compañía  
ANOTADO BAJO EL NUMERO 173 DEL REPERTORIO.  
RIOBAMBA, A 9 de Agosto del 2001

*[Firma manuscrita]*



1778  
6 au  
EL REGISTRADOR  
Ab. Fausto Vallejo E.